

CPN	Guillermo T. Herfarth	Presidente
Sra.	Clotilde S. E. N. de Herfarth	Vicepresidenta
Arq.	Fernando Guillén	Secretario
Sr.	Tomás Raúl Moscetta	Pro-Secretario
Sr.	Raúl Jovel Quinteros	Director Titular
Ing.	Julia Guillen	Directora Titular
Sr.	Agustín Herfarth	Director Suplente
Sr.	Ángel Roque Caversan	Director Suplente
Dr.	Tristán García Montaña	Director Suplente
Dr.	Rodolfo Gustavo Razzari	Síndico Titular
CPN	Roberto José Desirello	Síndico Titular
CPN	Viviana Nélida Rivera	Síndico Titular
CPN	Juan Carlos Stein	Síndico Suplente
CPN	Jorge Marcelo Scherz	Síndico Suplente
CPN	Natalia Susana Desirello	Síndico Suplente

En la ciudad de Rosario, a los 19 días del mes de diciembre de dos mil veinticinco se reúne el Directorio de S. A. MOLINOS FENIX en la sede social, siendo abierta la sesión a las 16:00 horas, bajo la Presidencia de su titular CPN. Guillermo T. Herfarth y con la asistencia de los demás señores Directores y Síndicos, que se mencionan al comienzo de la presente y cuyas firmas constan al margen.

TOMA DE POSESIÓN DE CARGOS:

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada en el día de la fecha, aceptan y toman posesión de sus cargos los miembros del Directorio de la Sociedad y los Síndicos electos e integrados en la precitada Asamblea; de la siguiente forma:

Presidente	CPN	Guillermo T. Herfarth
Vicepresidenta	Señora	Clotilde S. E. N. de. Herfarth
Secretario	Arquitecto	Fernando Guillén
Pro-Secretario	Señor	Tomás Raúl Moscetta
Director Titular	Señor	Raúl Jovel Quinteros
Directora Titular	Ingeniera	Julia Guillen
Director Suplente	Señor	Agustín Herfarth
Director Suplente	Señor	Ángel Roque Caversan
Director Suplente	Abogado	Tristán García Montaña
Síndico Titular	Abogado	Rodolfo Gustavo Razzari
Síndico Titular	CPN	Roberto José Desirello
Síndico Titular	CPN	Viviana Nélida Rivera
Síndico Suplente	CPN	Juan Carlos Stein
Síndico Suplente	CPN	Jorge Marcelo Scherz
Síndico Suplente	CPN	Natalia Susana Desirello

RÉGIMEN DE SUPLENCIAS:

El señor Presidente, CPN. Guillermo T. Herfarth, manifiesta que, de acuerdo a los artículos 11 y 23 del Estatuto Social, se debe determinar el sistema de reemplazo en el Directorio y en la Comisión Fiscalizadora. A tal fin mociona el siguiente régimen para el Directorio:

- 1º) El Secretario reemplazará al Vicepresidente.
- 2º) El Director Titular, reemplazará al Pro-Secretario.
- 3º) Se individualiza, a este único efecto, el cargo que ocupa el señor Agustín Herfarth, como Director Suplente 1º.
Ante la ausencia, impedimento o cualquier otra causa que impidiera al Director Titular ejercer su cargo, el Suplente 1º, procederá a reemplazarlo.

En cuanto a los Síndicos, el régimen de reemplazos será el siguiente:

- 1º) Se individualizan a este único efecto, los cargos que ocupan: el señor CPN. Juan Carlos Stein, el señor CPN. Jorge Marcelo Scherz y la señorita CPN. Natalia Susana Desirello, como Síndicos Suplentes 1º, 2º, 3º, respectivamente.

Ante cualquier vacancia, ausencia e impedimento o cualquier otra causa de alguno de los Síndicos Titulares, el Suplente 1º, procederá a reemplazarlo, de no poder hacerlo éste, efectuará el reemplazo el Suplente 2º, y en caso de imposibilidad por parte de los Suplentes 1º y 2º, ocupará la titularidad el Suplente 3º.

Los casos no previstos, serán resueltos por el Directorio, con intervención de la Comisión Fiscalizadora, en cada oportunidad.

Previamente apoyada la moción del Señor Presidente por la Señora Vicepresidenta Clotilde S.E.N. de Herfarth, la misma es aprobada por unanimidad, cumplimentándose así con los artículos 11 y 23 del Estatuto Social.

A continuación, toma la palabra el señor Presidente, CPN. Guillermo T. Herfarth, quien manifiesta que de acuerdo al Artículo 22 del Estatuto Social, se deberá designar entre los miembros del Directorio que cumplan los requisitos pertinentes establecidos en la normativa aplicable, un Comité de Auditoría, el cual deberá estar compuesto por al menos tres directores titulares e igual o menor número de directores suplentes, la mayoría de los cuales deberá investir la condición de independiente de acuerdo con los criterios establecidos en las normas de la Comisión Nacional de Valores.

Solicita la palabra la Señora Vicepresidenta Clotilde S.E.N. de Herfarth, quién hace moción para que el Comité de Auditoría lo integre el Señor Tomás Raúl Moschetta, el Señor Raúl Jovel Quinteros y el C.P.N Guillermo T. Herfarth. La propuesta de la Señora Vicepresidenta Clotilde S.E.N. de Herfarth es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, se aprueba por unanimidad dejar constancia en actas que, todos los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, fijan domicilio especial en Mendoza 8175, de esta ciudad de Rosario.

No habiendo otros temas a considerar y luego de labrada, leída, aprobada, firmada que fue esta acta, se levanta la sesión a las 16:30 horas.

CPN. Guillermo T. Herfarth
Presidente